WYOMING CONDADO CORRECCIONAL MANUAL DEL INTERNO

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN

La Declaración de la Misión del Fondo para el Condado de Wyoming Correccional se establece de la siguiente manera :

- 1 . Correccional del Condado de Wyoming es parte del Sistema de Justicia Penal en el Condado de Wyoming. Su función principal es la de detener a los internos según lo ordenado por los tribunales de una manera que asegura la máxima seguridad posible para el público, el personal correccional y su población.
- 2 . El instrumento proporcionará un área de espera para antes del juicio y después del juicio a los detenidos .
- 3 . El instrumento proporcionará castigo de los delincuentes condenados a través del acto de encarcelamiento .
- 4 . El instrumento proporcionará la oportunidad para que los programas , el tratamiento y la interacción que preparar a la persona para el cargo comunidad viva. Entre estos programas son la formación religiosa y de culto , educación, recreación , programas de trabajo , y los servicios de salud .
- 5 . Se debe planificar la instalación, desarrollado , construido y establecido para cumplir con los requisitos de la Constitución de Estados Unidos , Pennsylvania Constitución Federal y relevante y Pennsylvania legal y jurisprudencia .

INTRODUCCIÓN

- 1 . Las reglas Correctional Facility , reglamentos y actos prohibidos se publican aquí para aclarar el comportamiento esperado y explicar los procedimientos del régimen disciplinario del interno . El objetivo de este reglamento es lograr y mantener el orden, eliminar el comportamiento disruptivo , y para que todos los reclusos a vivir en un ambiente seguro y ordenado .
- 2 . Las normas contenidas en este folleto le explicará lo que se espera de cada Preso en la cárcel en este Fondo . Tienen la finalidad de garantizar la custodia segura , condiciones de vida dignas y un trato equitativo para todos los reclusos . 3 . Tras la descarga o transferencia de este centro penitenciario , este folleto ha de ser devuelto al Oficial de la liberación . Si un preso no puede devolver este folleto , habrá una tarifa de \$ 7.00 cargada por pagar antes de su / su liberación.

REGLAS GENERALES

1 . Se construyen reglas para que todos los reclusos reciben un curso de conducta que

es muy probable que para garantizar la seguridad , la seguridad y las operaciones ordenadas de la institución correccional.

- 2 . Hay tres (3) normas fundamentales en este centro penitenciario . La violación de cualquiera de estas reglas básicas es un delito grave :
- una . NO ESCAPE : Escape o cualquier intento de fuga es un delito grave. Escapar no se limita sólo a un preso salir del recinto . Otras consideraciones incluyen , pero no se limitan a : ser " fuera de lugar " en cualquier momento , alterando / manipulación de puertas de las celdas y / o de sus mecanismos de bloqueo , alterando / manipulación de células o de las puertas ventanas .
- b . NO CONTRABANDO : El contrabando se define como cualquier artículo en posesión de un preso que no ha sido emitida por un miembro del personal de esta institución, o la vende a través de la comisaría a este preso. El contrabando también se define como cualquier artículo un preso no se le permite tener al confinado. c . NO DESORDEN : Desorden se define como un quebrantamiento de la paz o del orden público . Ejemplos de trastorno son : la lucha / asalto , la falta de respeto hacia un miembro del personal , la negativa a obedecer una orden dada por un miembro del personal , causando una perturbación, la toma de rehenes (s) , la conducta sexual inmoral , amenazas, etc Puñetazo, el sparring , el boxeo , lucha libre y la práctica de las artes marciales son elementos de lucha y , por tanto, prohibido .
- 3 . El recluso se le recuerda que pueden darse situaciones que no están previstas por las reglas y regulaciones específicas en este folleto. Se insta a cada interno para utilizar el buen juicio.
- 4 . REGLAS Y NORMAS DE LAS INSTALACIONES DE WYOMING Correccional del Condado ESTÁN SUJETAS A CAMBIO O MODIFICACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO.

ATENCIÓN ESPECIAL

Cada preso se aconseja que si él / ella está amenazada , atacada o molestado por otro interno , visitante o miembro del personal, que debe ser reportada inmediatamente al Encargado / Adjunto Encargado. Después de que se confirmó la identificación de la persona (s) involucrado y un informe completo se completa , toda acción esta Administración toma será rápida . Los cargos criminales serán archivados inmediatamente si es apropiado.

ÍNDICE PÁGINA	
Ley 84	
Admisión	
Propiedad Permitida	
	•
	Bail
0	
Comportamiento	
Celulares y Cellblock Reglas	Clasificación
	•
	Atención Dental
	Las infracciones disciplinarias (
malas conductas)	
,	·
	Viste Código
	Drogas y Alcohol (ABT), etc
Programas	Cuidado de los ojos
	Calzado
	g
	General (Secured) Visitación
	Quejas
Cuidado del Cabello	Described and a
	Preso Indigente :
lavandería	
iavanuena	

Matrimonio y Reglamento de Productos Alimenticio	Las comidas
Atención Médica / Medicamentos	
Honorarios Médicos y Servicio Dental	
	•
Distribución	Higiene Personal
	Bienes Muebles y Ropa
Propiedad de Wyoming Correccional d Fondo Publicaciones	
Navajas	
Reconocimiento de Personal	Dogradajón
	· ·
Solicitud	
Las búsquedas y las extorsiones	
	Llamadas telefónicas
Estado Fiduciario	
Votación	
Programa de Liberación	-

LEY 84

Conforme a lo dispuesto por la Ley 84: El proyecto de ley del interno Restitución e Intercambio de Información (. . 42 PA CSA Sec 9728), Fondo para Wyoming Correccional del Condado deberá , una vez por semana , notificar al Secretario de los Tribunales del Condado de Wyoming de todas las personas condenadas por el Tribunal de Motivos comunes de la 44 ª Circunscripción Judicial que tienen un saldo en su cuenta institucional / personal en exceso de cuarenta (\$40.00) dólares. El Secretario de los Tribunales deberá entonces determinar que , en su caso , las personas tienen la obligación de este tribunal para la restitución , multas o costos , y enderezará el Guardián de entregar al Secretario de los Tribunales todo el dinero en exceso de

- 1 . A su llegada, los internos recién cometidos son procesados a través de la unidad de admisión . Están inmediatamente pat buscaron . Todos los bienes que acompaña también es buscado por contrabando.
- 2 . El recluso se someterá a los procedimientos de reserva . Este proceso de reserva implica la adquisición de cierta información de la historia personal , las fotografías y las huellas dactilares cuando se requiera.
- 3 . Los bienes muebles , objetos de valor y el dinero se llevarán a cabo para su custodia. Todos esos bienes no se permite que permanezca en posesión del Recluso se enumeran y describen en una hoja de inventario por el Oficial de admisión (s) en presencia del recluso. El Funcionario (s) y del interno serán tanto revisar el listado. Familia o amigos deben recoger todos los objetos de valor. Se anima a los internos para liberar objetos personales valorados en \$ 50.00 o más para un miembro de la familia o amigo un plazo de cinco (5) días hábiles de su compromiso. El Correccional del Condado de Wyoming y el Condado de Wyoming, PA, no serán responsables de ningún (\$ 50.00 +) artículos personales de valor que se convierten perdido, robado o dañado mientras que un preso está encarcelado después de cinco (5) días hábiles han pasado desde su / su compromiso.
- 4 . Los reclusos llamar a la atención del oficial de reserva en cualquier tipo de cortadas , moretones u otras lesiones . También se alienta a los reclusos a revelar cualquier medicamento que se prescriba a tiempo de compromiso.
- 5 . Los presos y reclusos condenados transferidos de otras instituciones correccionales serán desnudaron y duchado antes de la colocación de un bloque de viviendas . Un preso preventivo puede estar sujeta a la tira buscado y ducharse si él / ella cumple con ciertos criterios , y el Supervisor aprueba la moción.
- . 6 Al ingresar, los internos se emitirán los siguientes elementos :
- Libro del Recluso mano
- Un (1) par de mocasines
- Dos (2) Mantas
- Dos (2) los uniformes naranja
- Un (1) Colchón
- Un (1) funda de colchón
- Una (1) bolsa de lavandería
- Un (1) lista de visitantes
- Una hoja (1)
- Un (1) Toalla
- Un (1) Manual del Recluso
- Una (1) ducha Zapatos

• Un (1) Tote

una . Cada preso es responsable de mantener su uniformes , ropa de cama , etc, en las mismas condiciones en que él / ella los recibió . Daño intencional puede resultar en una acción disciplinaria y / o reembolso financiero para el artículo (s) destruyó . 7 . Tras el proceso de admisión , el recluso se permitirá una (1) llamada telefónica conectada a un abogado , fiador , miembro de la familia u otra parte . una . Si el contacto con el interlocutor deseado no es posible por teléfono , un sobre con estampilla y dos (2) hojas de papel de escribir se proporcionarán en lugar de la llamada telefónica.

PROPIEDAD ADMISIBLE

. 1 En la siguiente lista se detallan los artículos y las cantidades específicas de la misma permitidos por recluso en sus / sus viviendas :

* Condado de artículos Emitido 1 . Condado de colchón / almohada 1 en total 2 . Manta total de 2 3 . Hoja Orange Pants 2 en total 6 . Condado de 1 en total 10 . Bolsa de lavandería 1 en total 11 . Preso Manual 1 en total 12 . Ducha Zapatos 1 en total * Los artículos de higiene Desde comisario 1 . Barras de jabón 4 en total 2 Shampoo 2 en total 3 . de dientes 1 en total 7 . Afro Elija 1 en total 9 . Antiácido total de 2 10 . Oftálmicas de

suero salino Solución	2 botellas
11 . Lip Balm	1 en total 12 . Contacto
Caso	1 en total 13 . Baby Powder
	2 en total 14 . Foot Powder
	2 en total 15 . Lazo del
pelo	total de 2 16 . Cepillo de dientes
titular	1 en total
17 . Jabonera	1 en total
* Caramelo artículos de comisario	
1 . Barras de caramelo	10 cada
uno 2 . Bolsa de dulces	
combinación 3 . Crackers (PB , queso,	•
cualquier combinación * Bebidas Artículo	•
1 . Servir Individual Bebidas	
combinación 2 . Café instantáneo (4 oz	
	48 totales
4 . Azúcar (10 count)	
Sustituto de Azúcar (10 count)	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50 totales * Patatas
fritas y Aperitivos de comisario	
	lix / Peanuts / etc 10 cualquier
combinación	·
2 . Little Debbie Productos (6 piezas)	2 caias o 12 count
3 . Oatmeal Variety (10 count)	-
Combos	
Squeeze Condimentos (10 count)	2 cajas o 10 totales 6
Las cookies	-
Pasta / Cake	6 cualquier combinación 8 .
Palillo Carne / Embutidos Productos	
combinación	·
9 . Sopa Ramen	30 cualquier combinación 10 .
	6 cualquier combinación 11 .
•	6 cualquier combinación 12 .
	6 en total 13 . Pouch Tuna
	6 en total 14 . Sardina bolsa
	6 en total 15 . Peanut Butter (tubo)
5	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	•
	• •

	5 en total * Elementos diversos	
1 . Drawing Pad / Pad Legal	3 cualquier	
combinación 2 . Sobre manila		
total 3 . Sobre # 10	10 totales 4 .	
Sellos individuales	10 totales 5 .	
Pen Seguridad	2 en total 6 .	
Lápices de colores	1 pack o 12 totales	
7 . Diccionario	1 en total 8 .	
Papel blanco normal	10 hojas 9 .	
Ambientador	3 en total 10 .	
Tarjetas (Holiday , Love , etc)	4 en total 11 .	
Plástico Vaso con tapa / aisló la taza con	tapa 2 en total 12 .	
Crucigrama / Word Search Books	2 cualquier combinación 13	
. Biblia	1 libro 14 . Sobre	
franqueado	10 totales 15 . Gafas	
(recetados / lectura)	1 en total 16 . Cuchara	
	·	
/ o w / out tapa	•	
10count)		
	5 pares 2	
. Camiseta (Hombre / Mujer)		
Calzoncillos / Boxers	5 cualquier combinación 4	
. Sudadera -Orange	<u> </u>	
Femenino)		
	5 en total 7 . Calzado /	
Zapatillas	·	
Economato	•	
elementos (Limitaciones de Contenido Móvil) 1. Pictures		
10 t		
	1 en total	

Materiales que excedan estos límites serán considerados contrabando y pueden justificar las sanciones disciplinarias si el exceso de materiales no se envían a casa , donada al Fondo y / o destruidos de acuerdo a la política .

2 . Tenga en cuenta, admisible Lista de propiedades está sujeta a cambios debido a la

Directiva Administrativa y / o economato alteración inventario de productos de proveedores.

- 3 . Todos los artículos comprados son para ser utilizado para el propósito en el que se fabricaron .
- 4 . Una vez que un recipiente de un producto comprado de comisario está vacío , que va a ser desechada , no usada para otro propósito (s) . ABOGADOS

Si un preso desea contratar a un abogado , él / ella se le permitirá ponerse en contacto con uno . El Fiscal seleccionada será de libre elección del interno. Los miembros del personal de este centro médico no aconsejar o dar recomendaciones a los reclusos . Una lista de los abogados se pueden encontrar en las páginas amarillas de las guías telefónicas de la zona , que se pondrán a disposición a solicitud. Si solicitan utilizar el teléfono Fondo , un preso debe presentar una solicitud por escrito a la Administración la identificación el nombre del abogado , el número de teléfono que él / ella está solicitando al contacto.

FIANZA

- 1 . Una lista de fiadores con licencia en el Condado de Wyoming, PA se puede proporcionar a petición . Un preso que es elegible para la libertad bajo fianza y desea llamar a un agente de fianzas se le permitirá llamar a cualquier agente de fianzas en esta lista. Un preso debe presentar una solicitud por escrito a la Administración la identificación el nombre del fiador, el número de teléfono que él / ella está solicitando al contacto.
- 2 . Un preso que tiene derecho a la libertad bajo fianza y desea llamar a un familiar, amigo , o cualquier otra parte como un intento de solicitar asistencia para obtener la libertad bajo fianza se permitirá una (1) llamada telefónica conectada a la parte que se desea en el momento de su / su compromiso. Cualquier otra solicitud de libertad bajo fianza llamadas debe ser presentada por escrito a la Administración.

COMPORTAMIENTO

1 . Conducta de un preso en la cárcel en esta instalación es de la mayor importancia . 2 . Los siguientes factores pueden afectar la duración de la condena de un preso , la libertad condicional , el mínimo , el estado de la clasificación, y / o peticiones que el preso puede presentar perteneciente a trabajar de liberación / permisos de salida . una . La falta de respeto hacia los miembros del personal , visitantes y / u otros reclusos .

- b . Reporte de mala conducta (s)
- 3 . Los adultos Departamento de Libertad Condicional y el Presidente Juez serán suministrados con información relacionada con y / o copias de los informes de mala conducta expedidos a reclusos durante su encarcelamiento .

CELULARES Y pabellón REGLAS

- 1 . Un preso puede usar sólo la celda y litera a la que él / ella se le asigna . Cada preso , independientemente de su / su estatus, es responsable de mantener su / su celda asignada limpia y sanitaria . Las camas deben ser hechas en 07 a.m. Los artículos personales guardados en la celda deben estar en una disposición ordenada . Las células pueden ser inspeccionados diariamente.
- 2 . Cada preso debe participar activamente en el mantenimiento de su / sus viviendas asignadas.
- 3 . No hay mantas , sábanas, toallas, ropa u otros artículos se les permite ser cubierto sobre la litera de arriba o de abajo , ni colgar en puertas de las celdas o barandillas salón social .
- 4 . Colchones , almohadas y ropa de cama son de permanecer en la celda y en las celdas . Ellos no se van a colocar sobre o utilizados en el suelo .
- 5 . Ningún preso se permite pegar , cinta, pasador , o de otra manera publicar ningún tipo de fotografías , imágenes, recortes , dibujos, tarjetas , u otra decoración para su pared de celda , puerta de la celda , litera, accesorio de iluminación , o cualquier otra superficie de la célula, bloque de celdas , patio, o en otra área accesible de la instalación. 6 . Ningún material , archivos adjuntos, o sustancias se aplicarán a cualquier cerradura, puerta, ventana, accesorio de iluminación , entrada de ventilación / salida, desagüe, toma de corriente eléctrica , portero automático, u otros accesorios / equipos dentro de esta instalación.
- 7 . Las celdas son inspeccionados por un oficial antes de la asignación de vivienda de un preso y señaló . La celda es permanecer limpio y en la misma condición en que estaba cuando este Preso fue asignado a la misma. Antes de la asignación de un preso a otro bloque o la liberación de este Fondo , la célula será inspeccionado por su limpieza y el estado material. Las averías descubiertas puede resultar en acción disciplinaria , civil y / o penal.
- 8 . Los reclusos alojados en el primer nivel (planta baja) no se permiten en el segundo nivel (segundo nivel) , a no ser concedida (temporal) el permiso expreso de un oficial
- . 9 . Lanzar / patadas de artículos de cualquier tipo dentro del área de pabellón está terminantemente prohibida.
- 10 . Cualquier ruido fuerte o excesivo, como silbando , cantando , gritando , golpeando , u otro disturbio está terminantemente prohibida.
- 11 . Los reclusos no están autorizados a gritar o hablar con el personal de

mantenimiento o los visitantes a medida que pasan a través de los bloques de celdas o corredor principal . [EXCEPCIÓN: . Inspectores , miembros de la Sociedad de la prisión , u otros visitantes oficiales podrán solicitar hablar con Preso dispuesto específico (s)]

- . 12 presos no se les permite comunicarse, ya sea verbalmente , a través de las señales (de mano) , o por escrito, con los internos alojados en otros pabellones o reclusos bajo estado de bloqueo / restricción; el horario de recreo puede requerir dos (2) o más bloques de celdas para recibir la recreación en la misma área al mismo tiempo. También, en ocasiones , las sesiones de grupo pueden estar disponibles para la población en general y se celebrarán en un área común . En estos dos (2) casos, los internos de los diferentes pabellones están autorizados a conversar unos con otros .
- 13 . Ningún preso se le permite pasar , enviar, recibir , transferir o dejar cualquier artículo en cualquier forma , con el propósito de la entrega de dichos artículos o materiales para cualquier interno asignado , segregado, o que se encuentren en cualquier área fuera de su pabellón asignado.
- 14 . Los presos no se les permite salir artículos personales , artículos, etc , en el salón social pabellón durante los períodos de encierro programados. Todos los productos que queden en salón social pabellón serán confiscados por el personal durante los períodos de encierro programados.

CLASIFICACIÓN

- 1 . Para ayudar a garantizar la seguridad del personal y del interno , cada individuo comprometido con este centro penitenciario se clasificará . Clasificación determina qué bloque de viviendas se asignará el Preso . Hay cuatro niveles de clasificación : una . Máxima / Cerrar
- b . medio
- c . mínimo
- d. Work Release
- . 2 clasificación está determinada por , pero no limitado a :
- una . Tipo de delito .
- b . Importe de la fianza .
- c. Antecedentes penales.
- d. Retención .
- e . Sentencia .
- f . Potencial para o antecedentes de comportamiento violento.
- g . Riesgo de fuga.
- h. Condición mental o emocional.
- i. Condición física.

- j . Programa necesitado.
- 3 . Clasificación del interno es un proceso continuo . En función de las acciones de un preso , el comportamiento, y / o actitud, él / ella puede ser reclasificado a otro nivel.

COMISARIA

- 1. Una lista de precios actual comisario está disponible para todos los reclusos.
- 2 . Los presos con el dinero en su cuenta pueden llenar un formulario de pedido del comisario para los artículos a ser comprados a la compañía bajo contrato con el Fondo para el Condado de Wyoming Correccional . Formularios de pedido del comisario se pasan las noches de lunes .
- 3 . El ayudante administrativo y / o un Oficial (s) dispensarán artículos de la comisaría de cada jueves, o como agenda se lo permite . Vacaciones pueden afectar el día de la distribución debido a un retraso en la entrega .
- 4 . Un límite a la compra total de comisario es de \$ 40.00 por Preso , por semana. 5 . Artículos de la comisaría no se pueden comprar por un recluso y luego pasan a un preso alojado en un pabellón separado.
- 6 . Las compras se realizarán de acuerdo a la lista de comisario actual y la disponibilidad de materiales.
- 7 . Compras del Economato se limitan a un " efectivo a cuenta" base solamente. Ningún crédito permitido.
- 8 . Los presos están prohibidos de acumular bienes con el propósito de operar cualquier "en la celda " tienda. No se permite la compra, venta o trueque de mercancías.
- 9 . Formularios de pedido del comisario deben someterse a la orden, a más tardar , de 8:00 am Martes por la mañana .

CONTRABANDO

- . 1 un preso es prohibido tener en su / su posesión o control de cualquier elemento que no fue:
- una . Emitido a él / ella por un miembro del personal de este centro penitenciario
- ; b . Comprado por él / ella a través de los procedimientos de comisario del interno aprobados;
- c . De otra manera autorizada por él / ella por la Administración de Fondo . 2 . Si un preso tenga conocimiento de contrabando en cualquier lugar dentro del centro penitenciario o en los terrenos de las instalaciones , el / ella debe reportarlo inmediatamente a un oficial de servicio .
- 3. Cualquier contrabando descubierto en los terrenos de la Instalación Correccional del

Condado de Wyoming está sujeta a confiscación inmediata.

MUERTE EN FAMILIA INMEDIATA DEL PRESO

1 . En caso de un preso recibirá una notificación en cuanto a la muerte de un familiar directo y desean asistir a los servicios , ciertos procedimientos se deben seguir . . 2 Familiares inmediatos son los siguientes :

una . cónyuge

- b . El padre o tutor legal
- c . hermano
- d. niño
- e . abuelo
- 3 . El recluso , o de su representante / su familia, deberán notificar inmediatamente al Alcaide / Adjunto Encargado.
- 4 . Departamento del Sheriff normalmente se ocupa de la obligación de realizar los transportes funerarios del interno . El Preso o representante de la familia deben estar de acuerdo a ser responsable de todos los costos incurridos para realizar el transporte. Los costos incluyen , pero no se limitan a , (Adjunto) el tiempo y el kilometraje de Alguaciles . Se le informará representante del preso a ponerse en contacto con el Departamento del Sheriff de costos específicos y los arreglos de transporte . 5 . El recluso , o de su / su asesor legal , deberán solicitar a la Corte para afectar una orden autorizando el transporte del interno al servicio (s) funeral.
- 6. El uso de restricciones es un requisito obligatorio en este tipo de

transportes.

ATENCIÓN DENTAL

- 1 . Un dentista afiliado a este centro penitenciario sólo está disponible en una extracción de emergencia y la base de reparación. Un preso debe primero presentar un formulario de " Atención Médica " para ver el doctor Fondo / Enfermera . Si Médico / Centro de la enfermera determina que el trabajo dental es necesario, una cita se creará
- 2 . Encarcela a largo plazo que desean un trabajo dental de rutina puede hacerlo sólo si son capaces y están dispuestos a asumir el coste de los trabajos por escrito.

INFRANTIONS DISCIPLINARIAS [malas conductas]

Códigos de conducta indebida

Maxima Categoría:

100 Asesinato

101 Agredir a cualquier persona (incluye asalto sexual o un asalto a mano armada). Un cargo por agredir a cualquier persona en este nivel se va a utilizar sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o realizado por un preso.

102 Escape de escolta o de una institución segura

103 Configuración de un incendio (sólo cuando se encontró a ser una amenaza de grave daño corporal o en cumplimiento de un acto prohibido dentro de la más grande Categoría .

104 Posesión, fabricación o introducción de un arma de fuego, instrumento afilado, un cuchillo, químicos peligrosos, explosivos, municiones o armas de cualquier tipo.

105 Los disturbios

106 Animar a otros a amotinarse.

107 La toma de rehenes (s)

108 Posesión , fabricación o introducción de una herramienta peligrosa o de contrabando peligroso. (Herramientas más probable que se utilicen en un escape o un intento de fuga o para ser utilizados como armas capaces de causar daños corporales graves a los demás;

herramientas peligrosas para la seguridad institucional o la seguridad personal , por ejemplo, una hoja de sierra)

109 Posesión, introducción o uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, tabaco o parafernalia relacionada no prescrita para el individuo por el personal médico WCCF. 110 Negarse a proporcionar una muestra de orina o de someterse a pruebas de drogas autorizado.

198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de su / sus deberes . (La conducta debe ser de la más grande Categoría de la naturaleza.) Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de mayor categoría no es aplicable. 199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución . (La conducta debe ser de la más grande Categoría de la naturaleza.)

Alta Categoría:

200 Escape de programas o actividades de la comunidad o WCCF

. 201 Pelear con otra persona .

202 El tatuaje ; automutilación ; lesiones autoinfligidas . La posesión de parafernalia de los tatuajes.

203 Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.

204 Extorsión y / o chantaje . Exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros para evitar lesiones corporales u otras amenazas . 205 Participar en actos sexuales.

- 206 Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra.
- 207 Usar un disfraz o una máscara.
- 208 Posesión de cualquier dispositivo de bloqueo no autorizado y / o selección de la cerradura . La manipulación o el bloqueo de cualquier dispositivo de bloqueo (incluyendo llaves) . Destruir, alterar , interferir con , el uso incorrecto o dañar cualquier dispositivo de seguridad , mecanismo o procedimiento.
- 209 Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 211 Posesión de la ropa de cualquier miembro del funcionario o personal.
- 212 Participar en o alentar una demostración de grupo.
- 213 Animar a otros a negarse a trabajar oa participar en un paro laboral. 215 Introducción de alcohol en la instalación.
- 216 Dar u ofrecer un soborno o cualquier cosa de valor a un funcionario o un miembro del personal .
- 217 Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o para cualquier otro propósito ilegal o prohibido .
- 218 Destruir, alterar o dañar la propiedad del condado o de la propiedad de otra persona que tiene un valor de más de \$ 100.00. Destruir, alterar o dañar los dispositivos de salvamento, independientemente del valor.
- 219 Robar (Esto incluye los datos obtenidos a través de la utilización no autorizada de las comunicaciones, el acceso a los discos, cintas, impresiones de ordenador o de otro equipo en el que se almacenan los datos.)
- 220 Demostrar , practicar o usar artes marciales , boxeo, lucha libre u otras formas de encuentro físico , ejercicios militares o ejercicios .
- 221 Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin la debida autorización.
- 222 Fabricación, posesión o uso de productos tóxicos.
- 223 Negarse a soplar en un alcoholímetro o participar en otras pruebas para el uso de alcohol.
- 224 Agredir a cualquier persona (acusado de este acto sólo cuando una lesión física menos grave o el contacto ha sido intentado o realizado por un preso.) 229 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de sus / sus deberes. (La conducta debe ser de una naturaleza Categoría alta .) Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de una naturaleza de alta no es aplicable. 299 Conducta que interrumpe o interfiere con el funcionamiento seguro y ordenado de la institución. (La conducta debe ser de una naturaleza Categoría alta .) Este cargo es para ser usado solamente cuando otro cargo de una naturaleza de alta no es aplicable. Moderado Categoría Baja:
- 300 Exposición indecente
- 302 Mal uso de medicación autorizada

- 303 Posesión de dinero o moneda a menos que sea específicamente autorizado 304 Prestar propiedad o cualquier cosa de valor con fines de lucro o una mayor rentabilidad.
- 305 la posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recibo por el preso o no emitido por los canales adecuados .
- 306 Payasadas
- 307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal. (Puede ser categorizado y cargado en términos de una mayor gravedad de acuerdo con la naturaleza de la orden de ser desobedecido ; por ejemplo, no obedecer una orden que promueve un alboroto se cargaría como 105 disturbios ; negarse a obedecer una orden que promueve una pelea se cargaría una lucha 210; negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó sería cargada como 110 negarse a proporcionar una muestra de orina) .
- 308 Violar una condición de un permiso .
- 309 Violar una condición de servicio a la comunidad.
- 310 Ausencia injustificada del trabajo o cualquier asignación.
- 311 El no poder realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.
- 313 Mentir o proporcionar una declaración falsa a un miembro del personal.
- 314 Falsificación , falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación , dinero, seguridad o papel oficial. (Se puede clasificar en términos de una mayor gravedad de acuerdo con la naturaleza de los elementos que se reproducen , por ejemplo, papeles de liberación para efectuar Falsificación de escape Code 102 o Código 200) .
- 315 Participar en una reunión o una reunión no autorizada. Más de 3 presos en una celda .
- 316 Estar en un área no autorizada.
- 317 Si no se respetan las normas de seguridad o sanidad.
- 318 El uso de cualquier equipo o maquinaria que no esté autorizado expresamente.
- 319 El uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad fijadas .
- 320 Falla en la posición para el recuento.
- 321 Interferir con la toma de la cuenta.
- 323 Dar corte de pelo ; cabezal de afeitado a otros presos(dar o recibir)
- 324 Juegos de azar
- 325 Preparar o realizar una piscina de juegos de azar.
- 326 Posesión de parafernalia de los juegos de azar.

- 327 Contacto no autorizado con el público.
- 328 Dar dinero o algo de valor a, o aceptar dinero o algo de valor de otro preso u otra persona sin la debida autorización .
- 329 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno o de la propiedad de otra persona que tiene un valor de \$ 100.00 o menos.
- 330 Al ser antihigienico o descuidado, no mantener su persona y / o cuartos de uno de acuerdo con las normas publicadas .
- 331 Posesión , fabricación o introducción de una herramienta no peligrosa u otro contrabando no peligroso. (La herramienta no susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o para servir como un arma capaz de hacer daño corporal serio a otros o no peligrosa para la seguridad institucional o la seguridad personal ; otro contrabando no peligroso incluye elementos tales como alimentos o cosméticos) . 398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de sus / sus deberes. (La conducta debe ser de carácter moderado .)
- 399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución . (La conducta debe ser de naturaleza de Severidad Moderada .)

Bajo / Moderado Categoría

- 400 Posesión de propiedad que pertenece a otra persona.
- 401 La posesión de cantidades no autorizadas de ropa se autorice lo contrario . 402 Simulación , fingir una enfermedad .
- 403 No hacer la cama después de la cuenta
- 404 Fuera de celda sin uniforme.
- 405 Pasar cosas a otro recluso no autorizado a través de los canales adecuados.
- 406 El uso no autorizado del correo o por teléfono privilegios (restricción o pérdida de privilegios de teléfono puede ser una sanción apropiada .)
- 407 Conducta con un visitante en violación de los reglamentos institucionales. (Restricción o pérdida de privilegios de visita por un período específico de tiempo puede ser una sanción apropiada)
- 408 La realización de un negocio
- 409 Contacto físico no autorizado . (por ejemplo, besar o abrazar) 498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de sus / sus deberes. (La conducta debe ser de naturaleza baja / moderada .)
- 499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o el funcionamiento ordenado de la institución . (La conducta debe ser de naturaleza baja / moderada .) ♣ Resoluciones informales: se permiten cuando la infracción y / o circunstancias del incidente regla no llegan al nivel de una infracción grave , pero está por encima del nivel de una infracción leve que podría ser resuelto a través de la acción unidad de vivienda. Será la responsabilidad conjunta de los miembros del personal y citando a un

supervisor para determinar si un preso se le ofrecerá la opción de una resolución informal , y si se pide , qué sanciones se aplicará. La participación de un preso en las resoluciones informales será sólo en forma voluntaria. Un preso no necesita ser informado de que las sanciones se impongan antes de decidir si él / ella acepta la resolución informal . Una " audiencia informal " A continuación, se llevó a cabo por el supervisor , dentro de las veinticuatro horas de la violación , y , si el reo acepta , deben firmar una declaración de que ellos se comprometen a participar en la resolución informal.

PROCESO DISCIPLINARIO

- 1 . Un preso acusado de infracciones a las reglas (mayores o menores) recibirá una declaración escrita de la norma violada y le asegurará una audiencia disciplinaria formal sobre violaciónes de reglas en frente de un comité de audiencia imparcial. Ningún miembro del personal involucrado en la supuesta mala conducta se sentará en el comité de audiencia o realizar un procedimiento disciplinario .
- 2 . Las audiencias disciplinarias se convocaran en una práctica. Las audiencias se llevarán a cabo por lo general dentro de 10 días , excepto fines de semana y días festivos,

después de la supuesta violación .

- una . Una audiencia disciplinaria puede mantenerse en menos de 24 horas desde el momento un preso recibe una copia de su mala conducta con el consentimiento por escrito del recluso.
- b . Una audiencia disciplinaria puede ser pospuesta o continuar durante un período de tiempo razonable
- de tiempo, dada la buena causa. Las razones para el aplazamiento o la continuación deben estar documentados.
- 3 . En la audiencia disciplinaria , el recluso se le dará la oportunidad de presentar una declaración de culpable o no culpable.
- 4 . El oficial de audiencia debe informar al recluso que la decisión del comité puede ser apelada ante el Guardián dentro de 10 días por escrito.
- 5 . La apelación debe ser escrita de manera legible . No se aceptarán apelaciones que contengan lenguaje grosero o vulgar que no es relevante para la mala conducta . 6 . El Guardián tendrá en cuenta los méritos de la apelación sobre la base de si había evidencia sustancial para apoyar los cargos , cuando había cumplido en forma sustancial con las políticas y procedimientos aplicables y si la sanción impuesta es proporcionada a la violación de las reglas .
- . 7 Después de recibir y revisar la apelación , el Guardián puede:
- a. Ordenar una nueva audiencia.
- b . Invierta el veredicto inicial.
- c . Reducir la pena impuesta .

- d. Imponer una sanción más apropiada.
- e . Afirmar la decisión tomada por el panel .
- 8 . Todas las decisiones se harán dentro de los 15 días de la apelación y una copia escrita de la decisión serán proporcionadas al recluso.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

- 1 . Si , como resultado de una audiencia disciplinaria , un preso se declara o es declarado culpable de una infracción (s) , hay cinco (5) posibles sanciones disciplinarias (y / o la combinación (s) de la misma) que pueden ser impuestas por los Panel de Audiencia Disciplinaria:
- A . Advertencia / Reprimenda : El preso se emite una advertencia / amonestación por escrito que se conserva en el archivo del recluso para su revisión si se producen más problemas de comportamiento.
- b . Pérdida de privilegios (s) : El preso se niega cierto privilegio (s) por un período de tiempo específico.
- c . Obligatorio Trabajo Detallado : Se requiere que el preso a realizar un detalle de trabajo específico dentro de los terrenos de esta instalación, que está determinada por el Panel de Audiencia Disciplinaria .
- d. Celular / Dorm Restricción: Se requiere que el preso a permanecer en su / su celda asignada / dormitorio en todo momento, excepto dos horas programadas por día. e . Segregación Disciplinaria : El preso se trasladó a la zona de viviendas Segregación Disciplinaria . El recluso está bloqueado en su / su celular en todo momento , excepto una hora (1) programada por día.

Antes delito Frecuencia

Período categoría de delito mejorada sanciones

Bajo Moderado 6 Meses segunda infracción la sanción de baja moderada (Serie 400), además de la segregación hasta 7 días.

Tercera ofensa Cualquier sanción en moderada o mayor (300) y Baja Moderada (400) de la serie .

Moderada 12 Meses segunda ofensa Sanciones moderado plus (300 Series) la segregación de 21 días.

Tercera ofensa Cualquier sanción moderada o mayor (300) o alta (200) Series

Alto 18 Meses segundo delito de alta sanción más (200 Series) la segregación por 45 días

CÓDIGO DE VESTIR

- 1 . Se requiere que todos los internos que estar vestido adecuadamente en todo momento.
- a . Se requiere calzado en todo momento . Zapatos / zapatillas de deporte deben ser usados en todo momento cuando se encuentre fuera de pabellón (no sandalias para la ducha) . Esto incluye jardín , gimnasio , biblioteca, etc
- b . Uniforme es encajar y ser usados correctamente, como se pretendía cuando se fabrica . Esto significa que el uniforme no es para ser usado en el interior , y los pantalones son para ser usados a nivel de la cintura . El no hacerlo puede resultar en acción disciplinaria.
- c . Un preso debe estar totalmente vestidos con uniforme naranja Fondo en todo momento , excepto cuando en el interior de su celda asignada o en el recreo . DROGAS Y ALCOHOL , LA SALUD MENTAL , ETC . PROGRAMAS 1 . El Fondo para el Condado de Wyoming Correccional ofrece varios programas , como la rehabilitación de drogas y alcohol , la salud mental, y AA .
- 2 . El Programa de Drogas y Alcohol en la Instalación Correccional del Condado de Wyoming está abierta a todos los reclusos de la población general , dependiendo de la disponibilidad .
- 3 . Como condición establecida durante la sentencia de la Corte, algunos presos pueden ser obligados a participar y tener éxito en el Programa de Drogas y Alcohol en la Instalación Correccional del Condado de Wyoming antes de su eventual liberación . Estos reclusos reciben primera condición prioritaria .
- 4 . Si un interno está interesado en inscribirse en uno o varios de estos programas, el / ella debe presentar una solicitud por escrito al Encargado / Adjunto Encargado. 5 . Se espera que los reclusos que se comporten de una manera atenta y respetuosa al participar en estos programas. El no hacerlo puede resultar en la suspensión o terminación de este programa y / o acción disciplinaria.

CUIDADO DE LOS OJOS

1 . Este Fondo no proporciona servicios de rutina de cuidado de la visión. Tales servicios se prestarán sólo por recomendación del doctor Fondo . En caso de que un optometrista determinará necesario que el preso a recibir los anteojos en la cárcel , el

preso será responsable de los costos de los anteojos y servicios prestados. 2 . Si un preso dañar sus lentes , se recomienda un familiar u otra persona responsable de tener las gafas recogidas para la reparación y regresaron él / ella en contacto con . Si el preso no tiene a nadie que lo haga por él / ella, el Alcaide / Adjunto Warden hará arreglos para que los vasos reparados. El recluso será responsable por el costo de los repuestos y / o reparaciones.

CALZADO

- 1 . Los visitantes pueden traer en un par de zapatillas de deporte (sin metal) sólo si es aprobada por el Alcaide / Adjunto Encargado.
- 2 . Usted debe llevar calzado en todo momento cuando se encuentre fuera de su celda. En concreto , a menos que se presente una emergencia , se requiere que todos los internos a usar cualquiera de zapatillas o zapatos de color azul emitida Facility mientras que en ejercicio en el patio , el gimnasio , o mientras en un transporte fuera de la instalación .

GENERAL (ASEGURADO) VISITAS

- 1 . Cada preso es permitido visitas.
- 2 . Las horas de visita varían de acuerdo con la primera letra de los reclusos de apellidos. Horas de visita semanal es como sigue:

HORAS vistiting

HORAS vistiting

Día Bloquear / Hora Día / Hora

Alfa Lunes / 9: 00 am a 11: 12 a.m. Jueves / 6: 24:00-8: 24:00

Bravo Martes / 1: 24:00-3: 24:00 Viernes / 6: 24:00-8: 24:00

Charlie Martes / 6: 24:00-8: 24:00 Viernes / 1: 24:00-3: 24:00

Delta Lunes / 6: 24:00-8: 24:00 Jueves / 9: 00 am a 11: 12 a.m.

Echo Sábado / 9: 00 am a 11: 12 a.m. Domingo / 6: 24:00-8:

24:00 Disciplinaria

Separados los varones Miércoles / 9: 00 am a 11: 12 a.m.

* 30 minutos en total

Disciplinaria

Segregados hembras Miércoles / 6: 24:00-8: 24:00

* 30 minutos en total

- 3 . Si las horas de visita normalmente programadas para un preso no son adecuados para una razón válida , este preso debe presentar una solicitud por escrito al alcaide para su revisión .
- 4 . El preso deberá presentar un formulario de "Autorización de los visitantes " , que es una lista de los diez (10) personas para las que él / ella desea tener privilegios de visita

concedidos. Los visitantes de esta lista debe ser de dieciocho (18) años de edad o más. Cónyuges legales menores de esta edad se permitirán las visitas. Cada visitante debe presentar una tarjeta de identificación válida con fotografía antes de la entrada en este Fondo. Cada lista está sujeta a la aprobación por el Alcaide o su designado. Si alguien en el listado es negado los privilegios de visita, el recluso será notificado y se le aconsejó que presentara un nombre alternativo. El Guardián o designado puede negar los privilegios de visita en las siguientes circunstancias:

- una . Cualquier persona que esté en el condado , estado , libertad condicional / libertad condicional Federal , fianza, o que tengan una sentencia suspendida . b . Commonwealth o federales testigos que han de declarar en contra del reo. c . Peticionarios de una protección contra el abuso o la orden de exclusión , a la cual el preso se llama un encuestado .
- d. Cualquier persona, que es una amenaza conocida o problema de conducta , ha violado la política de visitas en el pasado , o es un criminal convicto . e . Cualquier persona que se encuentra bajo la influencia de drogas o alcohol. 5 . Los hijos dependientes menores de dieciocho (18) años de edad se les permitirá visitar siempre y cuando estén bajo la supervisión de su padre (s) o tutor legal. Los niños menores de dieciocho (18) deben tener un padre (s) o tutor legal con ellos en todo momento , mientras que en el interior de las instalaciones.
- 6 . Un formulario de " Autorización Complementaria Visitante" se entregará el último viernes de cada mes.
- 7. Cualquier trabajos presentados con información incompleta no serán aprobados.
- 8 . Los visitantes deben estar ataviados correctamente. Se espera que los hombres vistan una camisa presentable. Las mujeres deben usar una blusa apropiada. No de tipo halter, blusas de tubo o tops de tipo similar se permiten . No cortocircuitos alta corte se permiten por cualquier persona. Todas las personas , incluidos los niños , se requiere el uso de zapatos .
- 9 . Los visitantes no se les permite llevar comida, bebidas, bolsos, abrigos, chaquetas, u otros elementos que no son esenciales en la sala de visitas .
- 10 . En el caso de una situación de emergencia o exigente, la visita puede ser cancelada, interrumpida temporalmente , o cancelado sin previo aviso. 11 . Los visitantes están sujetos a revisión en cualquier momento. Cualquier persona que se niegue a buscar tendrá su / sus privilegios de visita terminaron . 12 . ES SU RESPONSABILIDAD PARA RECORDAR QUE ESTÁ EN SU LISTA DE VISITAS! QUEJAS
- 1 . Formas "Recluso Agravio " están disponibles al pedir un oficial de guardia. 2 . Las quejas de los reclusos deben ser presentadas por escrito para su revisión por el guarda . Todas las comunicaciones son confidenciales y serán contestadas por el guarda en su / su primera oportunidad. El Guardián se reserva el derecho de designar

- el Alcaide Diputado a responder a ciertas quejas.
- 3 . Presentar una queja fraudulenta o una queja que contiene lenguaje ofensivo no será tolerado , y puede estar sujeto a una acción disciplinaria .

CUIDADO DEL CABELLO

- 1 . El cabello debe mantenerse limpio y bien arreglado
- 2. Condiciones de pelo no puede presentar un peligro para la salud
- . 3 . No se permiten postizos artificiales .
- 4 . Cortes de pelo se programarán aproximadamente cada dos meses. 5 . Cada preso que solicita para cortarse el pelo se le cobrará \$ 10.00 . (el costo está sujeto a cambio)
- 6 . Las trenzas , rastas , bollos , etc, no se permitirá .

Confinado indigente : COMISARIO

- 1 . Con el fin de ser considerado indigente , un preso debe haber no tenido cualquier cantidad de dinero en su cuenta para los anteriores (14) catorce días. 2 . Un formulario de solicitud debe ser llenada con el fin de recibir una orden de indigentes.
- 3 . Los reclusos que presenten el formulario de solicitud de indigentes recibirán los siguientes elementos (mensual)
- Un (1) de la pluma
- · Ocho (8) sobres
- Ocho (8) sellos
- Ocho (8) hojas de papel de escribir
- Un (1) pastilla de jabón
- Un (1) cepillo de dientes
- Un (1) tubo de pasta de dientes
- Un (1) barra de desodorante
- 4 . Abuso / mal uso de la ayuda de indigentes por un preso indigente dará lugar a la suspensión o terminación de este servicio en lo que respecta a este preso.

BIBLIOTECA

- . 1 hora de la biblioteca son como sigue:
- Lunes 09 a.m. A y B Bloquear
- · Martes Cerrado
- Miércoles 20:00 C , D, E bloque (ISO si es necesario)
- Jueves 20:00 Cerrado
- Cerrado Viernes
- Sábado 09 a.m. Todos los bloques
- Domingo Cerrado
- 2. Los presos sólo pueden tener dos libros de registro de salida de la

biblioteca. 3 . Los libros no se puede pasar a otros reclusos o de un bloque a otro . . 4 Los presos sólo pueden poseer los siguientes materiales de lectura a la vez : • 4 Libros

- 1 Periódico actual
- Otros materiales pueden ser aprobadas a petición
- 5 . Materiales de lectura aprobados desde fuera de la institución deben venir directamente del editor . (ejemplo: Amazon)

LAVANDERÍA

1 . Servicio de lavandería para los reclusos se ofrece dos veces por semana. 2 . El horario de servicio de lavandería varía en función de bloques de celdas . Servicio de lavandería semanal para cada bloque de celdas está programado de la siguiente manera :

Día Localización VIVIENDA

Alfa Lunes / Jueves

Bravo Martes / Viernes

Charlie Miércoles / Sábado

Delta Martes / Viernes

Echo Lunes / Jueves

Aislamiento Miércoles / Sábado

3 . En un día programado de servicio de lavandería, cada Preso población en general debe poner toda la ropa sucia en una bolsa de lavandería y colocar esto en el salón social pabellón en un área designada.

ENCIERRO

- 1 . Lockdown se anunció por el intercomunicador bloque de dos (2) veces antes de cada período de bloqueo. Lockdown se anunció cinco (5) minutos antes y en el momento actual de bloqueo. Todos los presos son para proceder a sus celdas en una manera ordenada en las " cinco minutos hasta ENCIERRO " anuncio. Todos los reclusos deben estar en su celda asignada , en / por el tiempo de la segunda convocatoria : " Todos los bloques de cierre. "
- . 2 normales cierres de operaciones diarias están programadas en los siguientes horarios :
- 14:30 3:30 P.M
- 22:30 7:05 A.M.
- ♣ Los horarios están sujetos a cambios sin previo aviso
- 3 . Lockdown puede ser anunciado y ordenó a efecto en cualquier momento en que lo indique el Alcaide / Adjunto Encargado. Lockdown puede durar por un período indefinido de tiempo, deberían condiciones materiales, las interrupciones , desvíos u otras emergencias surgir lo que puede interpretarse como la seguridad o la violación de la seguridad . Cuando se hizo ese anuncio, los internos deberán proceder a las celdas

de una manera ordenada y el aislamiento de emergencia inmediatamente. Las células se volvieron a abrir tan pronto como el Warden determina la emergencia u otra situación se resuelve o se rectifique.

CORREO

- 1 . Todos los reclusos están autorizados a enviar y / o recibir un número ilimitado de cartas a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) cada semana. 2 . Todo el correo no legal entrante será abierta e inspeccionada por contrabando. Correo interno no se llevará a cabo . Materiales recibido pero que no están permitidos en posesión del recluso le serán devueltos al remitente o colocados en el almacenamiento hasta su / su salida de este Fondo . Dichos materiales incluyen , pero no se limitan a, los siguientes : la pornografía, fotografías explícitas , franqueo pagado sobres, sellos , sobres inmóviles , en blanco, fotografías Polaroid , correspondencia de Preso (s) actualmente alojado en otra institución correccional , pegatinas , tarjetas de la novedad , sobres de tamaño excesivo, etc
- 3 . Correo postal entrante de Abogados, Tribunales , Departamento de Correcciones de personal, y otros funcionarios públicos será abierta e inspeccionada por contrabando , mientras que en presencia del destinatario .
- 4 . La correspondencia con un preso que se encuentra actualmente encarcelado en otra institución correccional está terminantemente prohibida. En los casos en que dicha persona es un cónyuge legal , una solicitud por escrito puede ser enviada al Alcaide por su revisión . Si se aprueba la exención, el interno recibirá una notificación por escrito del Alcaide o su designado. Antes se considerará tal exención , el Guardián de la otra institución correccional también debe conceder permiso por escrito. 5 . Correspondencia con una (supuesta) víctima (s) del (supuesto) hecho delictivo del interno está prohibido.
- 6 . El Guardián / Adjunto Warden se reserva el derecho de prohibir a un preso de la recepción de correo entrante de ex Preso (s) , en período de prueba (s) , y la libertad condicional (s) .
- . 7 Todo el correo saliente sólo debe tener la dirección del remitente en la esquina superior izquierda , como se muestra en el siguiente ejemplo :

Nombre del Recluso , Bloque y número de teléfono Instalación Correccional del Condado de Wyoming (WCCF) 10 calle Stark

Tunkhannock, PA 18657

No se tolerarán 8. Excesivas marcas / dibujos en los sobres de correo saliente.

- 9 . Preso electrónico entrante se entregará de lunes a viernes , excepto los días festivos.
- 10 . Los presos son asesorar personas de las que reciben la correspondencia que se requiere el nombre y la dirección de retorno de todo el correo entrante / saliente. 11 .

Los paquetes serán abiertas e inspeccionadas . Paquetes aceptables deben haber pagado por adelantado el franqueo o serán devueltos al remitente. SOLICITUD DE MATRIMONIO

1 . Los inspectores de la Junta prisión del condado de Wyoming deben revisar la petición de un preso para el servicio de matrimonio mientras estaba encarcelado en el centro penitenciario . A menos que exista una condición válida que requiere el matrimonio debe realizarse antes de la liberación del recluso , normalmente se aprobará tal solicitud .

COMIDAS Y NORMAS ALIMENTARIAS

- 1 . Todos los reclusos reciben tres (3) comidas diarias . Las comidas se sirven en los momentos siguientes (aproximado):
- una . Desayuno 7:15 A.M.
- b . Almuerzo 11:30 A.M.
- c. Cena 16:10
- 2 . Los internos tendrán su bandeja de comida del oficial de servicio. Al terminar la comida, los reclusos se apile sus bandejas al final de la mesa más cercana a la puerta crujía . Alimentos sobrantes no se eliminan en los botes de basura bloque. 3 . Los presos son responsables de devolver sus bandejas y cubiertos en el mismo estado en que los recibió .
- . 4 Cualquier recluso con alergias a los alimentos o prohibiciones religiosas a ciertos alimentos debe informar al alcaide por escrito; sustituciones de alimentos se fijará al documento adecuado.

ATENCIÓN MÉDICA / MEDICAMENTOS

NOTA : RE : condición médica pre - existente (s)

- Es responsabilidad de cada recluso recién comprometido en este Fondo para notificar al personal médico en el compromiso de alguna condición médica pre existente (s) . Es necesario, en curso , y la atención médica continua , el tratamiento siguiente compromiso que puede requerir tratamiento en el hospital / médico de la comunidad , o un plan de tratamiento en curso no se podrá rechazar o suspender si , a juicio del doctor Fondo , como tratamiento médico, los planes de tratamiento , etc , debe continuar. Sin embargo , se requerirá el reembolso de tales a menos que el preso está cubierto por algún tipo de seguro médico / discapacidad obtenido en privado. 1 . El doctor Fondo o de su / su asistente está disponible en una base regular. Si una solicitud de preso a visto por el personal médico , el / ella debe presentar una hoja de "Solicitud de Atención Médica " . Cuando el doctor Fondo llega en el lugar, los internos serán llamados para el área médica .
- 2 . Cualquier enfermedad o lesión de emergencia deberá incluirse a un oficial de servicio inmediatamente.
- 3 . Los medicamentos utilizados por cualquier recluso en este Fondo deberán ser

prescritos o aprobados por el Fondo para el doctor (o su / su asistente) 4 . Todos los medicamentos serán distribuidos estrictamente las instrucciones del doctor Fondo , en el momento (s) específico indicado por el doctor Fondo . Cuando el carro de medicación llega a la puerta, los reclusos deben ordenarse por orden alfabético en una sola fila . Todo medicamento (s) se debe tomar en presencia del Oficial de distribución . Un recluso que no estar presente para la llamada medicación cuando sea necesario (sin razón válida) no recibirá su / su medicamento (s) designada. Este acto será grabado como una negativa .

- 5 . La negativa de un preso de tomar la medicación prescrita se grabará y será presentada al Fondo para el doctor . La negativa puede resultar en la terminación autorizado de la receta.
- 6 . Independientemente del número de dosis restantes , la medicación prescrita para su uso durante un período específico de tiempo no será distribuida después de la fecha final de ese periodo , salvo que se prorrogue por el doctor Fondo .
- 7 . El doctor Fondo (o su / su asistente) , a su / su propia discreción, puede ordenar la suspensión del uso de cualquier medicamento prescrito a un preso , en cualquier momento.
- 8 . Los medicamentos no prescritos por el Fondo para el Doctor no se trajo a este Fondo a menos que se obtenga permiso del doctor Fondo o enfermera de guardia . Esta acción sólo será aprobado debido a las condiciones de urgencia. Dichas solicitudes sólo serán consideradas por el Fondo para el doctor o la enfermera de turno cuando es presentado por el Alcaide / Adjunto Encargado.
- 9 . Los medicamentos se distribuyen en estricta conformidad con las instrucciones del doctor Fondo . Un preso no se le permite pedir al Funcionario de distribución para alterar los medicamentos o sus dosis .
- 10 . Uso indebido / abuso de medicamentos , servicios médicos, o el incumplimiento de las órdenes del doctor Fondo (o su / su asistente) , la enfermera o la distribución oficial puede resultar en la interrupción de los servicios o medicamentos.
- 11 . Los reclusos serán financieramente responsables por las lesiones autoinfligidas causados durante su reclusión en el Centro Penitenciario . Las lesiones autoinfligidas incluyen, pero no se limitan a, los siguientes : intento de suicidio , deliberadamente puñetazos , patadas, o dar un cabezazo a cualquier superficie dura , etc COMISIONES POR SERVICIOS MÉDICOS Y DENTALES
- 1 . La atención médica se proporcionará a cada preso alojado en este centro , independientemente de su / su balance de situación financiera / cuenta. . 2 Los siguientes cargos serán evaluados por el servicio prestado : SERVICIO PROPORCIONADO FEE DOCTOR VISIT \$ 5.00 ENFERMERA VISITA \$ 3.00

VISITA DENTAL \$ 5.00 NUEVA RECETA \$ 5.00 VISION \$ 5.00 TRANSPORTE AL HOSPITAL / MÉDICO NOMBRAMIENTO \$ 5.00

- 3 . Las comisiones de servicios están sujetos a cambios . Un aviso será publicado antes de cualquier cambio cuota de servicio . medios de transporte sanitarios
- 1 . Los medios de coerción serán utilizados durante todas las medios de transporte sanitarios . Los médicos y demás personal sanitario no tienen autoridad para ordenar la remoción de los dispositivos de retención , mientras que la administración de los servicios médicos. Los presos siguen estando sujetos a las normas y reglamentos del Fondo para el Condado de Wyoming Correccional mientras en un transporte sanitario . MEDICAMENTOS DISTRIBUCIÓN HORARIO
- . 1 El programa de distribución de medicamentos se produce al día de la siguiente manera :

una . 08 a.m.

b. 24:30

c. 17:00

d. 21:00

- 2 . A " llamada medicina " se dará a conocer cuando el oficial de distribución se abre la puerta del bloque. Los reclusos deben tener sus mangas arremangadas (si corresponde) y estar en orden alfabético en espera de la medicación.
- 3 . Después de consumir los medicamentos, los internos son para mostrar sus manos y la boca antes de salir de la medicación distribución oficial .

HIGIENE PERSONAL

- 1 . Se recomienda que todos los reclusos ducha diaria . Todos los reclusos del Fiduciario que trabajan dentro de este Fondo están obligados a ducharse cada día antes de reportarse a trabajar.
- 2 . Si una queja es verificada relativa a un preso siendo impuro , este recluso se le ordenó a la ducha de manera más frecuente. Los casos severos pueden requerir el preso a ser escoltado a la zona de admisión médica para una ducha en presencia del funcionario (s) .
- 3 . Ducha zapatos deben ser usados mientras se ducha.
- 4 . Se prohíbe tirar basura o merodear en cualquier cuarto de baño . PROPIEDAD PERSONAL Y ROPA
- 1 . Ciertos elementos (listados abajo) se les permite ser llevado a este centro penitenciario por familiares o amigos . Estos artículos pueden ser recibidas por una sola vez y se pueden buscar por oficiales correccionales o la Administración. Estos

artículos deben ser nuevos , en el empaquetado tienda. Estos artículos no pueden tener logotipos que serían visibles en caso de desgaste (excepto zapatillas de deporte) . Los siguientes artículos están permitidos :

- una . Cinco (5) tee-shirts , de color blanco (cortes , estilos sin mangas, bolsillos no permitidos) .
- b . Cinco (5) pares de calcetines
- c . Cinco (5) par de ropa interior (estilo tanga no permitido)
- d. Cinco (5) sostenes (Los presos de hembra solamente)
- e . Un (1) par de zapatillas de deporte sin componentes metálicos . 2 Los reclusos están autorizados a retener los siguientes elementos personales necesarios :
- una . Prescripción o gafas de lectura . No plain- lentes o lentes sin receta , lentes de la manera o gafas de sol .
- b . Lentes de contacto con receta , un estuche de lentes y una cantidad mínima de solución salina que normalmente se requiere para su mantenimiento . c . Dentaduras o placas parciales.
- d. Un anillo de bodas , por su definición tradicionalmente aceptada . Banda no puede exceder de \$ 200.00 en valor. Banda no puede tener piedras o salientes de ningún tipo. e . Un (1) medalla religiosa y la cadena. Medalla debe ser no más grande que una moneda de medio dólar y no de piedra. La cadena del cuello debe ser de un tamaño razonable y longitud , de peso ligero .
- f . Trámites legales Personal (dentro de lo razonable) .
- g . Dispositivos de prótesis Personal permitidas solamente con la aprobación del médico.
- 3 . La ropa es para ser retenido y almacenado en la celda y no se les permite colgar o colocar sobre en el bloque , gradas, escaleras, patio u otras áreas. Ropa, u otra propiedad personal o emitido , descubierto mintiendo en las áreas fuera de las células serán confiscados .
- . 4 Cuando se encuentre fuera de su celda en el bloque salón social , debe llevar : pantalones Fondo tema de naranja , Fondo emitir camisa naranja o la sudadera naranja y calzado adecuado . Cuando en el ejercicio en el patio , el gimnasio , o en el transporte fuera de este Fondo , debe usar calzado aceptable (zapatillas o zapatos azules de las instalaciones emitir) . Al salir de su bloque de celdas , por cualquier motivo , que no sea la recreación, (ex Biblioteca, visita médica , visitas, etc), debe usar el uniforme Fondo tema (pantalones de color naranja , camisa de color naranja) . 5 . Un conjunto de ropa , adecuado para Corte (en la selección del jurado , juicio con jurado) o eventual puesta en libertad , y las posesiones personales no autorizados para estar en posesión del preso en la cárcel , se almacenará en la sala de la propiedad. Todos los artículos serán devueltos al recluso en el momento de su / su

liberación. Los presos que tienen una cantidad excesiva de la propiedad personal deben hacer arreglos para que tal propiedad de la familia u otra persona responsable. 6 . Cada preso está permitido conservar un total de veinte (20) cartas personales en su / su celda. Tras la inspección / búsqueda de su celular , el exceso de cartas / mail será eliminado y se asegura en su almacenamiento de bienes personales. Puede dar lugar a una acción disciplinaria.

- 7 . Cada preso está permitido conservar los diez (10) fotografías (< 5 " 7 ") en su / su celda. No se permitirán Polaroid fotos y / o fotografías contienen ofensivo u obsceno imagen (s) . Fotos, imágenes u otros decoración no se pueden pegar , cinta adhesiva , o de otra manera publicados en las paredes , los gastos generales , literas , u otras áreas .
- 8 . Todos los bienes muebles en posesión del interno o en el almacenamiento deberá acompañar a él / ella en el momento de su / su liberación o transferencia definitiva de este centro penitenciario . Los bienes muebles que queda después de la liberación de un preso se llevará a cabo durante un período de treinta (30) días. Si no hay ningún reclamo por la propiedad durante este período, será donado a organizaciones benéficas o desecharse.
- una . Excepción: Esta regla no se aplica a los saldos en efectivo que permanecen en la comisaría del Recluso personal, Fiduciario o cuentas del lanzamiento del trabajo , que , por cualquier circunstancia imprevista , pueden ser inaccesibles en el momento de su / su liberación. En tales casos, un cheque será escrito y enviado por correo a la dirección de reenvío del recluso. El recluso es responsable de dejar una dirección de correo exacta.
- 9 . Cualquier dinero depositado en la cuenta de un preso no puede ser liberada a un visitante o por correo a un conocido sin la aprobación expresa del Alcaide / Adjunto Warden (únicamente con fines legales) .

PROPIEDAD DE WYOMING CONDADO CORRECCIONAL

- 1 . Toda propiedad Fondo emitió al recluso por su / su duración en esta instalación , o se coloca / confió en su / su posesión temporal / custodia, debe ser devuelto en la misma condición en que fue emitido.
- 2 . Toda propiedad Fondo / Condado accesible a presos no se va a marcar , se desfigura , destrozado , alterado , eliminado , sustituido , dañado o destruido en parte o en su totalidad. La violación de esta norma puede dar lugar a una acción civil , disciplinaria y / o penal.
- 3 . Los reclusos que dañan o destruyen la propiedad del Condado serán financieramente responsables por todos los costos incurridos en relación con la sustitución de esa propiedad.

PUBLICACIONES

- 1 . Los libros deben ser enviados a este Fondo directamente del editor o en la librería de la que se efectuó la compra . Cualquier publicación considerada inapropiada por la Administración , como la pornografía , se negó y se mantendrá en los efectos personales del recluso hasta que su / su eventual liberación .
- 2 . Familia del recluso o conocido debe ser responsable del pago de las publicaciones enviadas a una casa Preso en esta instalación .
- 3 . Las publicaciones deben estar en nuevas condiciones para ser enviados a la Instalación.

RAZORS

- 1 . Cada recluso dispondrá de él / ella una maquinilla de afeitar desechable . Será etiquetados con su / su nombre, y se almacena fuera del pabellón cuando no esté en uso. Maquinillas de afeitar se etiquetan y se distribuyen desde una bolsa de plástico con cierre hermético . Después de su uso , la navaja se va a colocar en la bolsa en la misma condición en que fue recibido . Alteraciones a las maquinillas de afeitar de cualquier tipo están estrictamente prohibidas y pueden resultar en una acción disciplinaria y posibles cargos criminales .
- 2 . Un preso que desee recibir una afeitadora debe firmar un formulario de " Solicitud de afeitar " , que se publica todos los días en cada bloque de celdas . Este formulario será retirado del bloque de celdas a las 8:30 AM Cualquier preso que no firma este formulario no serán consideradas elegibles para recibir una maquinilla de afeitar que dada día .
- . 3 maquinillas de afeitar están disponibles para los reclusos de la población general de un oficial de control de bloque entre las horas de 9:00 AM- 10 : 00 am (Lunes Miércoles Viernes) , excepto festivos. Maquinillas de afeitar se emitirán a las 9:00 am y regresó antes o al 10 a.m.
- 4 . Maquinillas de afeitar están disponibles para los internos del lanzamiento del trabajo durante la tarde por solicitud al supervisor de turno .
- 5 . No se permitirá ningún preso a recoger una navaja en el nombre de otro recluso. Razor ha de ser devuelto por el preso a quien se le concedió .
- 6 . Tijeras no están disponibles para su uso por cualquier preso a recortar la barba. Cualquier persona que desee su barba recortada debe tener que hacer por el peluquero de visitas.
- 7 . Una (1) máquina de afeitar desechable será emitida por este Fondo en el almacenamiento navaja de cada interno cada semana.

RECONOCIMIENTO DE PERSONAL

1 . Es adecuado para hacer frente a todo el personal , los funcionarios judiciales , los agentes del orden , y los consejeros por su nombre (por ejemplo, el señor Green , la Sra. Brown) . También puede utilizar los títulos de "Oficial ", " Warden " , "Señora " , etc Otras formas de tratamiento no son aceptables.

- 2 . Acciones o lenguaje dirigido a cualquier miembro del personal de las instalaciones correccionales irrespetuosos , los funcionarios judiciales , los agentes del orden , los consejeros (legales , sociales o religiosos) , personal médico, o los visitantes no serán tolerados . Tal comportamiento puede resultar en una acción disciplinaria. RECREACIÓN
- 1 . El tiempo lo permite , se permitirán los internos de población general para ir al patio de afuera de cada día durante un periodo mínimo de dos (2) horas totales. 2 . Los reclusos están autorizados a entrar en el patio sólo después de que un oficial ha despejado el área de todas las cuestiones de seguridad / seguridad. 3 . En los días cuando el clima es inclemente (u otros casos anunciados) , Los presos pueden ser autorizados a utilizar la zona de ocio de interior (gimnasio) . 4 . Viajar entre el bloque y la zona de ocio que se debe hacer de una manera ordenada (de un solo archivo , sin hablar / gesticular) .
- 5 . Se requerirán reclusos que van a la recreación (exterior / interior) de permanecer en ese lugar durante la duración del período de ejercicio . Los presos saldrán zona de recreo como un grupo.
- 6 . Entrenamiento de artes marciales No , payasadas, discusiones , gritos, palabrotas en voz alta o altercados de cualquier tipo son permitidos mientras que en el patio interior o zona de recreo / gimnasio.
- 7 . Inclinándose o fuertes en las áreas de cristal del patio interior o zona de recreo / gimnasio está prohibido.
- 8 . El patio de ejercicios y / o gimnasio se pueden fijar por un período indefinido de tiempo por la dirección del Alcaide o su designado / a , si surgen condiciones materiales , interrupciones o desvíos que puede interpretarse como la seguridad o la violación de la seguridad .

RELIGIÓN

- 1 . Cada recluso estará autorizado para satisfacer las necesidades de su / su vida religiosa en consonancia con las operaciones ordenadas de este centro penitenciario
- . 2 . Alternando representantes de varias denominaciones diferentes llevan a cabo servicios religiosos interconfesionales cada domingo. El tiempo específico de cada servicio se dará a conocer a todos los bloques .
- 3 . Aquellos reclusos que desean ver a un ministro , rabino , sacerdote , u otro consejero religioso no afiliado a este centro penitenciario deberán presentar una solicitud por escrito a la Administración. La Administración podrá permitir que un preso de recibir la visita (s) de su / su consejero religioso personal. Consejero religioso personal del preso debe ser un miembro del clero legítimo y deberá presentar identificación y credenciales antes de entrar en este centro penitenciario adecuado. 4 . Los presos que asisten a los servicios religiosos no se les permite pasar , enviar o recibir cualquier artículo de consejeros religiosos sin la aprobación previa por parte del

Alcaide / Adjunto Encargado.

SOLICITUD

- 1 . Formularios " Solicitud de preso " están disponibles al pedir un oficial de guardia. 2 . Solicitud que se puede contestar o resolver de manera rutinaria se dirigirá al Encargado Adjunto.
- 3 . Los reclusos que deseen discutir un problema o tema con el Alcaide / Adjunto Warden podrán presentar una solicitud por escrito y brevemente el motivo de la entrevista solicitada. Un encuentro para las peticiones legítimas podrá concederse a la brevedad posible el Alcaide / Adjunto de Warden . Las solicitudes podrán presentarse en sobre cerrado, por razones confidenciales .
- una . Exigir a hablar con el Alcaide / Adjunto Warden no será tolerado y puede resultar en una acción disciplinaria.

No se reconocerán las solicitudes 4 . Numerosas , repetitivos y / o frívolas. Las solicitudes de carácter descortés o exigentes recibirán desaprobación automática. 5 . Las solicitudes que contengan malas palabras o las solicitudes que contengan palabras de naturaleza amenazadora se llevarán a cabo en el mismo sentido como si el lenguaje escrito se había hablado. Lenguaje profano, obsceno, y / o falta de respeto en su forma escrita no será tolerado y dará lugar a una acción disciplinaria. 6 . Toda solicitud de uso del teléfono Fondo debe incluir el nombre de la persona de contacto solicitada y número de teléfono .

BÚSQUEDAS Y extorsiones

- 1 . Todas las células y los pabellones se buscará habitualmente por oficiales correccionales .
- una . Búsquedas celulares serán realizadas de forma aleatoria , debido a la conducta sospechosa de un interno , o para ayudar en una investigación.
- b . Un preso puede solicitar estar presente durante el registro de la celda que él / ella se encuentra en , a menos que la presencia de este Preso crearía un problema de seguridad / la seguridad u obstaculizar una investigación en curso . c . Un preso puede ser desnudado y registrado antes de la búsqueda de la célula que él / ella se encuentra pulg
- d. Durante una sesión de shakedown , toda la instalación estará bajo el estado de bloqueo hasta que el shakedown se ha completado .
- 2 . Los presos están sujetos a revisión en cualquier momento, la cual incluye una palmadita búsqueda o una tira de investigación.
- 3 . Un preso puede ser desnudado y registrado en cualquier momento si un funcionario (s), el guarda o diputado Warden tiene una sospecha razonable de que el recluso puede tener contrabando en su / su persona. Una inspección visual de las cavidades del cuerpo normalmente se lleva a cabo durante un strip -search.
- 4 . Todos los reclusos serán pat buscado antes de ser trasladado desde el bloque que

se encuentran en otra ubicación permitida (ej. Biblioteca , gimnasio, patio , visitas, etc) dentro de este Fondo , entonces buscaron pat - nuevo cuando vuelva a el bloque. 5 . Los reclusos que se han concedido permisos de salida del trabajo diario por la Corte será desnudado y registrado (cada día de trabajo) cuando se informe de vuelta a este Fondo . Esto incluye una completa inspección visual de todas las cavidades del cuerpo

6 . Los presos están escoltados en un transporte fuera de este Fondo (es decir, vista judicial, cita con el médico, etc.) deberán ser desnudado y registrado antes del transporte, entonces desnudado y registrado de nuevo al regresar de transporte. 7 . Todos los visitantes y entrar a la propiedad, de salir, o presente por motivos de instalaciones están sujetos a revisión en cualquier momento.

TABLETAS

- 1. Las tabletas esteran disponibles entre 7:10 am y las 10:30pm.
- 2. Las tabletas seran collectadas a la hora de ENCIERRO. Seran limpiadas y retornadas a la estacion de tabletas donde seran recargadas.
- 3. Cualquier daño hace las tabletas resultara en una misconducta y una fianza para reemplacar la tableta.
- 4. Las tabletas estan disponibles para todos los presos. Se les ofrece una aplicacion "gratis" para llenar para que puede tener una suscripción mensual. LLAMADAS TELEFÓNICAS
- 1 . Teléfonos cellblock se configuran en un sistema telefónico del interno llamado SecurusTech . [número de teléfono 1-800-844-6591 , Dirección de internet: http://www.securustech.net] . Las llamadas entrantes se bloquean . Es la responsabilidad del interno para notificar a los familiares y / o amigos para contactar SecurusTech con el fin de configurar una cuenta . No se permitirá a los internos contactar al cuerpo de servicios en un esfuerzo por establecer una cuenta en su propio nombre .
- 2 . Sobre la admisión de nuevos compromisos se les dará una " Preso Número de Teléfono Request Form". Este formulario debe ser llenado completamente con exactitud a tener números telefónicos añadidos a su lista de llamadas. Hasta diez pueden añadirse (10) números.
- 3 . Se espera que los reclusos para gobernar telefónica tiempo de uso entre ellos. . 4 Los internos de población general pueden usar el sistema telefónico de 10:00 AM- 2 : 25P.M. , 16:15 -10: 25 PM Cuando se anunció un lockdown bloque Fondo / célula , se espera que los internos para poner fin a su conversación telefónica de inmediato. El no hacerlo resultará en una acción disciplinaria.
- 5 . Uso de teléfonos es un privilegio. El abuso de este privilegio puede resultar en una acción y / o menos disciplinaria de estos privilegios .
- 6. Los miembros del personal de esta instalación no están autorizados a transmitir los

mensajes telefónicos de terceros a los internos a menos que sea de carácter de emergencia o una llamada por primera vez en relación con un nuevo compromiso . Las llamadas de emergencia están sujetos a confirmación.

- 7 . Los reclusos se les permite usar los teléfonos de las instalaciones sólo si previamente aprobado por la Administración .
- 8 . Las llamadas telefónicas a las agencias externas / departamentos , etc , no están permitidos.

una . Estas llamadas incluyen, pero no se limitan a :

- Condado de Wyoming adultos Departamento de Libertad
 Condicional 2 . Departamento de Relaciones Domésticas del Condado de Wyoming 3 . Magistrados locales
- 4 . Estatales , federales u otro condado Juzgados / Departamentos / Agencias . 5 . Los abogados que están representando a un preso por cargos pendientes en otra jurisdicción.
- b . La correspondencia con las agencias externas / departamentos mencionados anteriormente , etc se lleve a cabo a través de cartas escritas.
- c . Las llamadas telefónicas pueden ser aprobadas solamente si se verifica a través de ese partido.

Opciones de soporte Información de contacto Teléfono 800-844-6591
Teléfono - Español 866-561-6718
Fax 800-578-2627
Email customer_service@securustech.net

Web Access y chat Enlace www.SecurusTech.net

Pagos Correo P.O. Box 650757, Dallas, TX 75265-0.757 Correo Correspondencias P.O. Caja de 1109, Addison, TX 75001

TELEVISION

- 1 . Cualquier daño o intento de dañar a la televisión (TV) dará lugar a la pérdida inmediata de los privilegios de televisión de todo el bloque por un tiempo indeterminado . La acción disciplinaria será llevada en contra de cualquier individuo (s) que resultaron ser directamente responsable.
- 2 . Los reclusos deben decidir entre ellos los programas que desean ver . Las perturbaciones creadas sobre qué programas ver dará lugar a la pérdida de privilegios de televisión de todo el bloque para un indefinido período de tiempo . Quejas repetitivas o peticiones dirigidas a los oficiales para resolver desacuerdos de visualización se considerarán interrupciones.

- 3 . Privilegios de televisión serán revocados como medida disciplinaria por cualquier interrupción en bloque o infracciones de las normas por parte del bloque en su conjunto.
- 4. Televisores personales no están autorizadas para su uso en esta instalación.

ESTADO DE FIDUCIARIO

1 . El Fondo para el Condado de Wyoming Correccional ofrece oportunidades para que los internos calificados para ganar dinero y / o completas tribunal ordenó horas de servicio comunitario en el desempeño de los detalles del trabajo dentro de este centro penitenciario . Los internos seleccionados se consideran reclusos Trustee . Los posibles candidatos para el estado de Trustee son seleccionados por la Administración teniendo en cuenta los siguientes criterios:

una . comportamiento

- b . Recomendación del personal (s)
- c . Prácticas de higiene personal
- d. Estado de Sentencia; Preso debe ser condenado
- e . Ofensa (s) cometidos
- f . Retención (s) o cargo pendiente (s)
- 2 . Los reclusos interesados en obtener el estatus Fiduciario podrán solicitar este privilegio enviando una solicitud por escrito al Encargado / Adjunto Encargado. La determinación final es hecha por el Alcaide / Adjunto Encargado.

VOTACIÓN

- 1 . Los presos elegibles que estén interesados en la votación o inscribirse para votar deben presentar una solicitud por escrito al Alcaide / Adjunto Encargado. Los reclusos elegibles incluyen lo siguiente:
- una . Los detenidos ; aquellos que son acción judicial no probado y en espera b . Los reclusos condenados a cargo de delito menor .
- 2 . La votación se hará en una boleta en ausencia a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) .
- 3. Convictos sentenciados no son elegibles para votar.

PROGRAMA DE TRABAJO DE PRENSA

- 1 . El Programa de Liberación del trabajo en el Fondo para el Condado de Wyoming Correccional permite (condenados) Los reclusos calificados para retener o ganar estatus de empleo durante su encarcelamiento . Este programa permite a los internos seleccionados para satisfacer las obligaciones financieras establecidas por el Tribunal y para ayudar en las necesidades financieras de su familia durante su encarcelamiento .
- 2. La colocación en este programa se determina por una investigación en varios

criterios . En última instancia , el Juez Presidente debe aprobar la petición de libertad para trabajar de un interno con el fin de recibir la elegibilidad. El Guardián (o su designado / a) puede entonces determinar si el Preso cumple con los criterios necesarios para la colocación en el programa de liberación de trabajo.